



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA **"CENTENARIO DE NUNKINÍ"**, INSTALADA EN EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE 17 ENTRE 12 Y 14 ESQUINA CON 14 BARRIO SAN ROMÁN C.P 24910, NUNKINÍ, CAMPECHE; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL IEAA"**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, **PROF. RICARDO SÁNCHEZ CERINO**, Y POR LA OTRA, **LA JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINÍ**, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CALKINÍ, ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUBSECUENTE, **"LA JUNTA MUNICIPAL"**, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA LA **LICDA. ELIZABETH DEL CARMEN HAAS CAMAS**, Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. De **"EL IEAA"**:

**I.1.-** Es un Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, actualmente, Secretaría de Educación de la Administración Pública Estatal, conforme al artículo 1 del Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 22 de abril de 1999, que tiene por objeto prestar los servicios de educación para personas adultas en el Estado de Campeche y la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de citado Decreto.

**I.2.-** Que para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo establecido por el artículo 3° de su Acuerdo de Creación tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para adultos de acuerdo con los planes y programas de estudio que rigen a nivel nacional esta modalidad educativa no escolarizada y consiguientemente observar la normatividad establecida por "EL INEA", prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para adultos, coadyuvar a la extensión de los diferentes niveles de educación comunitaria destinada a los adultos en los diferentes niveles de educación básica y la difusión cultural, expedir constancias y certificados que acrediten los estudios y el nivel



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



educativo que imparte "EL IEEA" y coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios.

**I.3.-** Que el **Prof. Ricardo Sánchez Cerino**, en su carácter de Director General de "EL IEEA", lo que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Campeche, la Licda. Layda Elena Sansores San Román, de fecha 1 de octubre de 2021, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento en términos de lo previsto por el artículo 22, fracciones I y II, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículo 15, fracciones II y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos y el artículo 12, fracciones II y XIV, de su referido Acuerdo de Creación.

**I.4.-** Para los efectos de este convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la Calle Prolongación Allende sin número, entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada, Colonia San Rafael, Código Postal 24090, Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

## **II. DE "LA JUNTA MUNICIPAL"**

**II.1.** Que es su propósito participar en los servicios de educación en su circunscripción territorial, así como desarrollar los servicios educativos para adultos mayores de 15 años no matriculados, analfabetos o desertores de los servicios educativos y de conformidad con los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaria de Educación Pública que son desarrollados por "EL IEEA".

**II.2** Que el **Licda. Elizabeth del Carmen Haas Camas**, acredita su respectivo cargo público de presidente de la Junta Municipal de Nunkini, con la copia de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para las Juntas Municipales, de la elección por el principio de Mayoría Relativa para el período 2021-2024, de la Junta Municipal de Nunkini, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Campeche de fecha 12 de junio del 2021.

**II.3** Que conforme a su estructura Orgánica del Estado de Campeche forma parte del mismo municipio y que de conformidad con el artículo 115 de la constitución de los estados unidos mexicanos esta investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, por tanto, cuenta con atribuciones suficientes para convenir con organismos que atienden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes asentados en su ámbito territorial.



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**II.4** Que para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Educación, reconoce y asume la obligación de promover, establecer y sostener servicios permanentes de educación para adultos, fomentando para ello, una conciencia de solidaridad social entre los habitantes.

**II.5** Que está de acuerdo en coordinar sus esfuerzos con los de **"EL IEEA"**, mediante otorgamiento de recursos financieros y materiales que coadyuven al logro de las metas y objetivos establecidos en lo relativo a la educación para los adultos en la entidad.

**II.6** Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal, el ubicado en la Calle 22 s/n 17 y 19 Centro, C.P. 24910 Nunkiní, Calkiní, Campeche.

### **III.- DE "LAS PARTES".**

**ÚNICA.** - Que con la finalidad de ampliar la cobertura de educación para adultos entre las personas de 15 años o más, aprovechar los medios tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, abrir opciones de acceso a información y recursos educativos novedosos, acercar medios tecnológicos a la población que no tiene acceso a ellos, manifiestan su voluntad de unir esfuerzos para establecer y operar la plaza comunitaria referida en el proemio de este instrumento legal.

Dadas las anteriores declaraciones, **"LAS PARTES"** manifiestan que es su voluntad celebrar el presente convenio, sujetándose a las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** - El presente convenio tiene por objeto fortalecer y operar la plaza comunitaria denominada **"CENTENARIO DE NUNKINÍ"**, ubicada en la calle 17 entre 12 y 14 esquina con 14 Barrio San Román, C.P. 24910, Nunkiní, municipio de Calkiní, en el Estado de Campeche, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. Asimismo, se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la plaza.

**SEGUNDA.** - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio **"EL IEEA"** se compromete a:

- a) Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios de documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



certificación de estudios de educación para adultos para los usuarios de la plaza comunitaria.

- b) Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación para adultos, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondientes.
- c) Expedir, conforme a la normatividad establecida por la SEP los certificados de terminación de estudios a las personas de 15 años o más que concluyan su educación primaria o secundaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.
- d) Seleccionar a la persona que fungirá como promotor en la plaza comunitaria.
- e) Garantizar la capacitación del promotor y apoyo técnico.
- f) Tramitar los recursos necesarios ante el Patronato Proeducación de Adultos del Estado de Campeche A.C., para las gratificaciones en apoyo a la plaza comunitaria, de conformidad a la normatividad y a los criterios establecidos en el **ANEXO 1**.
- g) Asesorar a **"LA JUNTA MUNICIPAL"** y coadyuvar con ella en todo lo necesario para establecer y operar la plaza comunitaria.
- h) Vigilar que **"LA JUNTA MUNICIPAL"** haga buen uso del equipo de la plaza comunitaria, que se entregue a la misma para los fines específicos de este convenio.
- i) Organizar, a través del promotor, los servicios de la plaza comunitaria y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral, con acceso a las salas de cómputo y televisión.
- j) Proporcionar e instalar el equipo de cómputo, así como la instalación eléctrica de los mismos en los espacios designados como la sala de cómputo y de usos múltiples.
- k) Proporcionar el pago mensual de internet necesario para la plaza comunitaria.
- l) Dotar a la plaza comunitaria de los libros y materiales educativos, didácticos y de apoyo, (mediatecas), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



- m) Proporcionar el mobiliario necesario para el funcionamiento de la plaza comunitaria.

Asimismo, **"EL IEEA"** designa como unidad responsable para vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente convenio y para conocer y resolver de común acuerdo los asuntos derivados de su aplicación, a su Delegado Municipal 01, establecido en Calkiní, Campeche.

**TERCERA.** - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio **"LA JUNTA MUNICIPAL"** se compromete a:

- a) Proporcionar el inmueble y acondicionar los espacios físicos en donde se establecerá la plaza comunitaria, considerando la instalación de las salas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos técnicos y específicos señalados en el **ANEXO 2**.
- b) Instalar en la fachada y acceso de la plaza comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar dónde está ubicada la plaza.
- c) Garantizar que los horarios y días de servicio de la plaza comunitaria se establezcan y, en su caso, ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.
- d) Proporcionar los servicios de energía eléctrica, limpieza, agua y sanitarios en los horarios de servicio de la plaza comunitaria y cubrir el costo mensual de los mismos;
- e) Proponer a **"EL IEEA"** el (los) candidato(s) a colaborar en la plaza comunitaria como promotor y apoyo técnico.
- f) Apoyar a **"EL IEEA"** en la realización de la promoción y difusión necesarias para atraer e incorporar a la plaza comunitaria a asesores de educación para adultos, así como a los beneficiarios de los servicios educativos.
- g) Realizar el pago del contrato del servicio de internet.
- h) Proporcionar a **"EL IEEA"** toda la información y facilidades para supervisar y conocer sobre el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, cuando éste se lo requiera.



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



- i) Proporcionar el servicio de vigilancia necesario las 24 horas del día los 365 días del año.
- j) Proporcionar por un tiempo no menor de 3 años el inmueble sede de la plaza comunitaria.
- k) Reportar a **"EL IEAA"** todas las fallas que se deriven del uso normal de los bienes, que fueron proporcionados por éste.
- l) Entregar un listado de la ubicación de los bienes que formarán parte de la plaza comunitaria que se encuentra instalada, así como permitir a **"EL IEAA"** y/o a quien él designe su revisión física y la realización de un inventario dentro de las mismas.

**CUARTA. - "LAS PARTES"** convienen que el mobiliario, equipo de cómputo, televisores, video casetera, decodificador y material educativo, en video y Cds, que conforman la mediateca, que se proporciona para el cumplimiento del objeto de este convenio, se otorgan en calidad de comodato, a **"LA JUNTA MUNICIPAL"**, con la condición de que dichos bienes, se destinen única y exclusivamente para los servicios de la plaza comunitaria y de conformidad a lo señalado en el **ANEXO 3**.

**QUINTA. - "LA JUNTA MUNICIPAL"** está obligada a poner toda diligencia en la conservación de los bienes y es responsable de todo deterioro que sufran los mismos por negligencia. si el deterioro de los bienes es tal que no sean susceptibles de emplearse en su uso ordinario, **"EL IEAA"** podrá exigir el valor de los mismos.

**SEXTA. - "LA JUNTA MUNICIPAL"** se obliga a restituir en buen estado de uso y conservación los bienes y a responder de los vicios ocultos que pudieran tener previa notificación de **"EL IEAA"**. Asimismo **"EL IEAA"**, se obliga a no enajenar los bienes materia de este convenio, durante su vigencia.

**SÉPTIMA. - "LA JUNTA MUNICIPAL"** está de acuerdo en no variar el uso de los bienes materia de este convenio, ni mucho menos a otorgar el uso a persona distinta bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.

**OCTAVA. - "LA JUNTA MUNICIPAL"** se compromete a realizar todas las reparaciones y mejoras que requiera el bien inmueble objeto del presente instrumento.



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**NOVENA.** – **“LAS PARTES”** acuerdan, que **“LA JUNTA MUNICIPAL”** responderá de los vicios que tengan los bienes al restituirlos y que se deban a su culpa o negligencia en la custodia, conservación o uso de los mismos.

**DÉCIMA.** - **“LA JUNTA MUNICIPAL”** expresa su consentimiento para que **“EL IEEA”** recupere los bienes muebles cuando esta plaza no esté siendo aprovechada o cumpliendo con el objeto para la cual fue instalada en esta localidad, de acuerdo a las reglas de operación del INEA en vigor.

**DÉCIMA PRIMERA.** - **“EL IEEA”** proporcionará el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo una vez que la garantía de los mismos haya concluido.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - **“LAS PARTES”** convienen en reunirse por lo menos una vez cada trimestre para evaluar el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, con base en la cual **“EL IEEA”** emitirá sus recomendaciones para fortalecer la operación y elevar los resultados de la plaza comunitaria.

**DÉCIMA TERCERA.** - **“LAS PARTES”** reconocen expresamente que la colaboración que se dé por parte de personas físicas en apoyo al funcionamiento de la plaza comunitaria, la realizan de manera solidaria y de conformidad a la normatividad aplicable se les podrá gratificar o no económicamente. En tal virtud, se canalizará a los interesados con el Patronato Pro-educación de los Adultos en el Estado de Campeche A.C. para que éste se comprometa a informar claramente y por escrito a dichas personas la calidad solidaria de su participación, precisándole la inexistencia de una relación laboral o contractual para que pudiera suscitarse con las personas antes mencionadas, no siendo aplicable, por tanto, el carácter de un patrón solidario o sustituto.

**DÉCIMA CUARTA.** – **“LAS PARTES”** acuerdan que los términos del presente convenio podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de adición o modificación de común acuerdo entre ellas. para que las adiciones o modificaciones surtan efectos deberán establecerse por escrito en el instrumento jurídico que corresponda, el cual, debidamente suscrito por los representantes de dichas instituciones, se agregará a este convenio como parte integrante del mismo, para su ejecución.

**DÉCIMA QUINTA.** – **“LAS PARTES”** convienen en que las dudas y controversias que pudieren suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución y observancia del presente convenio, serán resueltos de común acuerdo por ellas y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar en los mismos términos previstos en la cláusula que antecede y también formarán parte integrante del presente instrumento.



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



De no ser posible lo anterior, las partes se someten desde este momento a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes con sede en el Estado de Campeche, renunciando desde este momento a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

**DÉCIMA SEXTA. – “LAS PARTES”** convienen que en el caso de incumplimiento o violación de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de **“LA JUNTA MUNICIPAL”**, esto dará lugar a su rescisión, bastando para ello la comunicación por escrito que se le dé a este último, la cual operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - La vigencia de este convenio de colaboración será a partir de la fecha de su firma al 30 de septiembre 2024, quedando sujeto, en lo que a suministro de recursos se refiere, a la disponibilidad presupuestal de **“EL IEEA”**.

Sin embargo, el presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo decida cualquiera de **LAS PARTES**, previo aviso que por escrito dé a la otra parte con un mínimo de treinta días de anticipación, debiendo **LAS PARTES**, en su caso, adoptar las medidas conducentes para evitar que se afecte el servicio educativo que se estuviese prestando y se cause perjuicio a los usuarios.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, firman de conformidad en dos ejemplares el presente convenio de colaboración para el establecimiento y operación de la plaza comunitaria denominada **“CENTENARIO DE NUNKINI”**, en la Junta Municipal de Nunkiní, municipio de Calkiní, Estado de Campeche el 11 de abril del 2022, quedando un ejemplar original en cada una de las instancias firmantes.

Por **“EL IEEA”**

Prof. Ricardo Sánchez Cerino  
Director General

Por **“LA JUNTA MUNICIPAL”**

Licda. Elizabeth del Carmen Haas Camas  
Presidenta de la Junta  
Municipal de Nunkiní





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**ANEXO NÚMERO 1**

**APOYOS ECONÓMICOS A FIGURAS SOLIDARIAS DE PLAZAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.**

Gratificación mensual a personas solidarias de plazas comunitarias									
Promotor y Apoyo operativo territorial (Roles 21 y 22)	Modalidad /Criterios para gratificar	PCAE/ PCCO		PCSI		PCDE	PCMO	UDAM	SSP
		A D S L	R2 3- S/ C	ADSL	R23-S/C				
Gratificación Base	Plaza en operación con 26 o más adultos en atención	\$1,500		\$1,500		\$1,500			
Gratificación Base	Plaza en operación con personas solidarias vinculadas					\$4,500	\$6,000		\$4,500

*[Handwritten signatures]*



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**CRITERIOS: Incorporación y Atención**

Persona Promotora y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Incorporación de adultos	En línea (al acreditar el examen)	40	15	40	15	40
	Modalidad distinta a línea (al acreditar el examen)	15	40	15	40	15

Promotor y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Atención de personas beneficiarias	En línea (al acreditar el examen)	40	10	40	10	40
	Modalidad distinta a línea (al acreditar el examen)	10	40	10	40	10

**CRITERIOS: Examen acreditado y Certificado entregado**

Promotor y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Examen acreditado	En línea	40	10	40	10	40
	Modalidad distinta a línea	10	40	10	40	10
Certificado entregado	Certificado entregado de personas beneficiarias atendidas en la Plaza Comunitaria.	40	40	40	40	40

**Promotor y Apoyo Técnico**

PCAE: Plaza Comunitaria de Atención Educativa

PCSI: Plaza Comunitaria de Servicios Integrales

PCCO: Plaza Comunitaria en Colaboración

PCDE: Plaza Comunitaria en Desarrollo

PCMO: Plaza Comunitaria Móvil

UDAM: Unidad de Aprendizaje Móvil

SSP: Plaza Comunitaria Instalada en Sistemas de Seguridad Pública: CERESOS,

CEFERESOS

**NOTAS:**

1. El apoyo máximo a otorgar tanto al Apoyo Técnico como al Promotor en una Plaza Comunitaria de **Atención Educativa** es \$6,500.00. Validado y controlado desde el SASA.



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



2. El apoyo máximo a otorgar tanto al Apoyo Técnico como al Promotor en una Plaza Comunitaria de **Servicios Integrales** es \$7,500.00. Validado y controlado desde el SASA.
3. El Apoyo Técnico de las plazas comunitarias que operan en los diferentes sistemas de Seguridad Pública (CEFRESOS, CERESOS, entre otros), plazas móviles tipo camión y tipo remolque, contarán con una aportación económica fija de \$4,500.00 mensuales.
4. El Apoyo Técnico de las Unidades de Aprendizaje Móvil contará con un apoyo fijo de \$6,000.00 mensuales, la autorización de esta persona solidaria estará sujeta a la aprobación de la DPAyE.

## ANEXO NÚMERO 2

### a. ESPACIOS FÍSICOS:

- DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA SALAS PRESÉNCIALES, DE CÓMPUTO Y USOS MÚLTIPLES.
  - CUBRIR CON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS.
  - SALA DE CÓMPUTO (MÍNIMO 30 M2)
1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON TUBERÍA CONDRUIT
  2. UNA INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE 220 WTS PARA EL REGULADOR FERRÓN ASONANTE QUE ALMACENA 11 CONTACTOS POLA CON SALIDAS DE 110.
  3. UN CONTACTO DUPLEX POLARIZADO PARA IMPRESORA DIRECTO DE LA LÍNEA.
    - SALA DE USOS MÚLTIPLES (MÍNIMO 20 M2)
    - CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICA Y MEDIDOR
    - GARANTIZAR QUE LA SALA DE CÓMPUTO CUENTE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO (PROTECCIONES, VIGILANCIA, ETC.)



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**ANEXO NÚMERO 3**

CONSECUTIVO	NÚMERO DE INVENTARIO			DESCRIPCIÓN	VALOR
				<b>PLAZA COMUNITARIA DE NUNKINI</b>	
01	INEA-I-180000062	00358	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
02	INEA-I-180000062	00361	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
03	INEA-I-180000062	00366	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
04	INEA-I-180000062	00371	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
05	INEA-I-180000062	00379	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
06	INEA-I-180000062	00375	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
07	INEA-I-180000062	00376	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
08	INEA-I-180000062	00382	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
09	INEA-I-180000062	00386	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
10	INEA-I-180000062	00390	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00

*[Handwritten signature]*



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



11	INEA-I-180000062	00391	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
12	INEA-I-180000092	01641	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0602, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09058, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09058.	1,810.66
13	INEA-I-180000092	01642	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0927, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09057.	1,810.66
14	INEA-I-180000092	01643	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B2276, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09056, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09056.	1,810.66
15	INEA-I-180000092	01644	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B2053, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09059, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09059.	1,810.66
16	INEA-I-180000092	01645	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO SHARE 300 W, COLOR NEGRO, NUMERO DE SERIE: FL3001411B2218, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	1,810.66

*[Handwritten signature]*



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



17	INEA-I-180000092	01646	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B1570, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09055, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09055.	1,810.66
18	INEA-I-180000092	01647	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B2686, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09051, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09051.	1,810.66
19	INEA-I-180000092	01648	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO SHARE 300 W, COLOR NEGRO, NUMERO DE SERIE: FL3001411B1033, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN	1,810.66
20	INEA-I-180000092	01649	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B2235, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09054, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09054.	1,810.66
21	INEA-I-180000092	01650	14	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3010 CON NUMERO DE SERIE: B5DQWV1	1,810.66
22	INEA-I-180000092	01650	14	TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09053.	1,810.66
23	INEA-I-180000092	01662	14	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN MARCA BENQ CON NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z04177	1,810.66
24	INEA-I-180000092	01666	14	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN MARCA BENQ CON NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z04172	1,810.66

*[Handwritten signature]*



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



25	INEA-I-180000116	00165	14	SERVIDOR DE RED MARCA LANIX, MODELO SPINE, R1U, NÚMERO DE SERIE 43052000000000301, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 111 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA LANIX, MODELO KU-0833, NÚMERO DE SERIE: 1406193516E, MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN MARCA TECH ZONE SIN NÚMERO DE SERIE.	33,658.25
26	INEA-I-180000148	00611	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MTL605EE CON CAPACIDAD DE 0.6 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14ZY350001	1,154.20
27	INEA-I-180000148	00612	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MTL605EE CON CAPACIDAD DE 0.6 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14ZY350016	1,154.20
28	INEA-I-180000148	00614	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MTL605EE CON CAPACIDAD DE 0.6 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14ZY350018	1,154.20
29	INEA-I-180000148	00615	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MTL605EE CON CAPACIDAD DE 0.6 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14ZY350043	1,154.20
30	INEA-I-180000148	02874	14	NO-BREAK MARCA COMPLET, MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501205	1,032.40
31	INEA-I-180000162	00272	16	IMPRESORA MARCA OKI MODELO B410D CON NUMERO DE SERIE: ALS1027365B0	2,500.00
32	INEA-I-180000218	00165	14	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX, MODELO LX900T, NUMERO DE SERIE: LXM43700769	2,919.49
33	INEA-I-180000218	06176	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETB8E07978SL0	1,476.97
34	INEA-I-180000218	06177	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETB8E07974SL0	1,476.97
35	INEA-I-180000218	06178	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETB8E07414SL0	1,476.97
36	INEA-I-180000218	06179	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETB8E07977SL0	1,476.97
37	INEA-I-180000218	06180	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETM8E02329SL0	1,476.97
38	INEA-I-180000218	06181	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETB8E07409SL0	1,476.97

*Handwritten signature*



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



39	INEA-I-180000218	06182	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03342SL0	1,476.97
40	INEA-I-180000218	06183	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETM8E02715SL0	1,476.97
41	INEA-I-180000218	06184	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETM8E02303SL0	1,476.97
42	INEA-I-180000218	06185	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03356SL0	1,476.97
43	INEA-I-210000072	00181	14	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, COLOR AZUL, CON MANOMETRO MEDIDOR DE PRESIÓN Y SOPORTE PARA SU INSTALACIÓN	742.40
44	INEA-I-450400126	00193	04	ANAQUEL MOVIL LIBRERO UNIVERSAL, CON 7 ENTREPAÑOS Y CUBRE POLVO, 2 POSTES, 2 ARMADORES, MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	2,070.00
45	INEA-I-450400126	00255	04	ANAQUEL MOVIL ABIERTO MEDIATECA CON 7 ENTREPAÑOS, 2 COSTADOS, 2 RESPALDOS Y 2 ARMADORES, MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	2,771.50
46	INEA-I-450400230	00015	14	MESA PARA IMPRESORA CON ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON RANURA DE CANAL DE LÁPIZ, CON REGILLA PORTA HOJAS Y UN GANCHO PARA COLGAR MOCHILAS, COLOR NEGRO/ , MEDIDAS: 600 MM. X 510 MM. X 750 MM.	667.00
47	INEA-I-450400248	08980	02	MESA DE PLASTICO PLEGABLE MEDIDAS: 1.80 X 0.75 MTS.	1,677.85
48	INEA-I-450400248	00817	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00

*[Handwritten signature]*





**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



49	INEA-I-450400248	00818	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
50	INEA-I-450400248	00819	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
51	INEA-I-450400248	00820	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
52	INEA-I-450400248	00833	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE	1,140.00

*Handwritten signature*



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



				ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	
53	INEA-I-450400248	00834	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
54	INEA-I-450400248	00835	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
55	INEA-I-450400248	00836	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00

*Handwritten signature*



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



56	INEA-I-450400248	00851	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
57	INEA-I-450400248	00852	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
58	INEA-I-450400278	00650	14	PINTARRON METALICO MAGNETICO PORCELANIZADO, CON MARCO Y PORTAGIS DE ALUMINIO , MEDIDAS 0.90 X 1.50 MTS, MARCA LARY, MODELO ESPECIAL	1,740.00
59	INEA-I-450400278	00651	14	PINTARRON METALICO MAGNETICO PORCELANIZADO, CON MARCO Y PORTAGIS DE ALUMINIO , MEDIDAS 0.90 X 1.50 MTS, MARCA LARY, MODELO ESPECIAL	1,740.00
60	INEA-I-450400314	03974	06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO.	457.70
61	INEA-I-450400314	03976	06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO.	457.70
62	INEA-I-450400314	03979	06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO.	457.70
63	INEA-I-450400314	03990	06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO.	457.70
64	INEA-I-450400314	03995	06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO.	457.70

*Handwritten signature*



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



65	INEA-I-450400314	04005	06	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO.	457.70
66	I-450400314	00036	13	SILLA PARA MESA BINARIA CON ASIENTO DE CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR NEGRO	371.20
67	I-450400314	00037	13	SILLA PARA MESA BINARIA CON ASIENTO DE CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR NEGRO	371.20
68	I-450400314	00038	13	SILLA PARA MESA BINARIA CON ASIENTO DE CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR NEGRO	371.20
69	I-450400314	00039	13	SILLA PARA MESA BINARIA CON ASIENTO DE CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR NEGRO	371.20
70	I-450400314	00043	13	SILLA PARA MESA BINARIA CON ASIENTO DE CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR ROJO, ESTRUCTURA METALICA EN COLOR NEGRO	371.20
71	INEA-I-450400314	04908	14	SILLA FIJA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1-1/8", EN CALIBRE 18; ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATÓMICA EN PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RESISTENCIA AL IMPACTO. (BINOMIO DE TRABAJO)	699.99
72	INEA-I-450400314	04909	14	SILLA FIJA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1-1/8", EN CALIBRE 18; ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATÓMICA EN PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RESISTENCIA AL IMPACTO. (BINOMIO DE TRABAJO)	699.99
TOTAL DE BIENES: 72					133,538.15
<b>BIENES CON NÚMERO DE CONTROL</b>					
01	NC-112-INF-00030-19	TECLADO ACTECK MODELO AK2-2300 SERIE: 970013166444 CON MOUSE MARCA ACTECK MODELO AK2-2300 Y SERIE: 970013166444.			
02	NC-126-NUNK-00001-16	SWITCH MARCA INTELLINET DE 24 PUERTOS. MODELO 520416-ICM-1 CON NUMERO DE SERIE: C21426S400189			
03	NC-002-PNUNK-00001-20	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO MARCA PREMIUN ONE DE 12 BTU			
04	NC-108-CAL-00002-18	DISPENSADOR DE AGUA MARCA ROYAL AQUIA SKY MODELO AQUA SKY SIN NUMERO DE SERIE: Z121801B0003			
05	NC-346-CONS-00005-14	VENTILADOR MARCA SUPREME VEC PREMIUM MODELO VEC-P-16			
06	NC-346-CONS-00006-14	VENTILADOR MARCA SUPREME VEC PREMIUM MODELO VEC-P-16			

*[Handwritten signature]*



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



			<b>SUPERVISIÓN FÍSICA EL DIA 06 DICIEMBRE DE 2021</b>	